

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

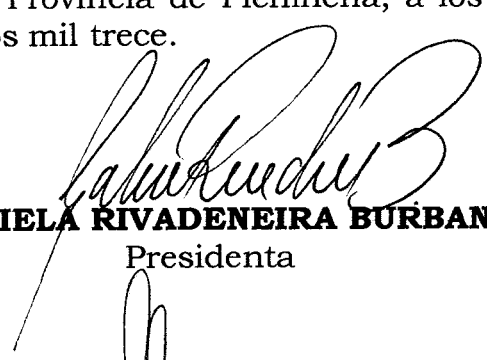
- Que,** los habitantes del **CANTÓN MARCABELÍ**, jurisdicción de la Provincia de El Oro, se aprestan a conmemorar el **VIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación;
- Que,** el compromiso y acción visionaria de la comunidad ha impulsado su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican al **CANTÓN MARCABELÍ** como un referente de progreso y pujanza;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población del Cantón Marcabelí, por su permanente disposición de trabajo y lucha para avanzar en la construcción de mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes del **CANTÓN MARCABELÍ**, jurisdicción de la Provincia de El Oro, al celebrar el **VIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BÚRBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General